



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: El número de becas destinadas a transporte escolar que otorgó el Instituto Becario de la Provincia para el año 2.020 y el monto destinado a afrontar las mismas.-

Segundo: Qué procedimiento efectuó el Instituto Becario para las becas de transporte escolar ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional y por el cual se suspendieron las clases en el territorio provincial.-

Tercero: Las medidas que tiene previstas adoptar el Instituto Becario en relación a las becas de transporte escolar y a las empresas de transporte que no están efectuando los viajes pautados.-

Cuarto: Si se está adeudando algún pago a las empresas de transporte. **Quinto:** Qué destino se le dará al excedente económico generado en los meses que no se utilice el servicio como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio.-

Sala de Sesiones. Paraná, 20 de mayo de 2020.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados